

20-03-2020

En el marco de la situación de emergencia originada por la pandemia COVID-19, la Asociación de Profesionales de Servicio Social y el Consejo Profesional de Trabajo Social CABA nos comunicamos conjuntamente con la totalidad de los colegas que se desempeñan en los "Servicios Esenciales e Indispensables" a los fines de ofrecer herramientas y recomendaciones para el auto-cuidado y el cuidado poblacional. Asimismo, reiteramos y exigimos al GCBA, en su rol de empleador y autoridad sanitaria, que aplique todas las medidas de cuidado hacia los mismos equipos de salud.

El Trabajo Social es una profesión que tiene entre sus objetivos garantizar el respeto y el acceso a los derechos sociales para lo cual su accionar se basará en principios de accesibilidad y justicia. Para aquello, se desempeña en la planificación, el desarrollo y aplicación de políticas sociales, siendo primordiales, en la actualidad, las políticas sanitarias y sociales, donde nos insertamos históricamente.

En este contexto, reafirmamos los postulados establecidos en los marcos legales que hacen al ejercicio profesional, en especial el vinculado a la contribución de "una mejor calidad de vida de la población, protegiendo el interés de la ciudadanía, interviniendo en la generación de las condiciones necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad" (Ley 27072, Art. 3)

Asimismo en tanto profesionales resulta en una obligación denunciar el incumplimiento de las medidas necesarias para el cuidado de los profesionales y de la ciudadanía; que son las de contar con las medidas de prevención y protección que fueren necesarias cuando el ejercicio de la profesión implique un riesgo para la integridad física de los profesionales o bien para su salud física o mental, independientemente de la naturaleza jurídica del vínculo laboral-profesional que se establezca con las instituciones públicas, privadas o mixtas en cuyo ámbito se lleve a cabo dicho ejercicio (Ley 27072, Art. 10).

Destacamos el compromiso de los profesionales de Trabajo Social como integrantes de todos los equipos que se encuentran hoy poniéndole el cuerpo a esta situación y en estar presente en las contingencias que implica esta pandemia.

Respecto del área de salud, en los procesos de trabajo que desarrollamos en los equipos interdisciplinarios de salud mental de guardias, en los servicios sociales hospitalarios, CeSACs, CEMARs, programas asistenciales, entre otros, componemos equipos imprescindibles para la atención de la salud; encontrándonos, hoy, dentro del "personal esencial". Allí tenemos el desafío de elaborar, en la urgencia y en el hacer, las mejores intervenciones posibles (las viables) para el cuidado poblacional con el exclusivo objeto de mantener la transmisión del virus COVID-19 en el menor nivel posible. La responsabilidad en ese sentido, es máxima, y difíciles son las decisiones a tomar.

Creemos fuertemente que el ejercicio de la autonomía relativa profesional, ejercida colectivamente, se impone con fuerza, teniendo el desafío de traccionar las mejores condiciones posibles para la intervención profesional, sin constituirmos en un agente más de transmisión. Es en ese sentido que recomendamos restringir la atención presencial y directa a la menor posible, siempre que sea necesario e impostergable, articular la viabilidad de la atención intersectorial e interinstitucionalmente, ofreciendo alternativas a la concurrencia a las instituciones sanitarias, fortalecer los espacios de acompañamiento de usuarios, articulaciones para la intervención, capacitación, supervisión, entre

otras instancias de la intervención profesional, en las modalidades a distancia, telefónicamente, o por cualquier medio posible. Asimismo, en las instancias presenciales, extremar las medidas de cuidado, el uso de recursos para la prevención de la transmisión, así como potenciar, en estos momentos, las actividades de difusión de formas de prevención, de aislamiento, de detección de situaciones de emergencia, de socialización de protocolos, etc.

En este marco, no podemos dejar de afirmar que las condiciones de vida de una gran cantidad de personas que asistimos en hospitales y centros de salud, en la CABA, es de extrema pobreza, condiciones habitacionales paupérrimas, hasta la situación de calle. Destacamos además que en las instituciones monovalentes de salud mental de la CABA existen deficiencias para la provisión de alimentos, ropa y materiales para el cuidado, en personas internadas de forma prolongada en estos espacios institucionales (como en muchos otros). Resulta imprescindible entonces tensionar nuestras articulaciones institucionales, ofrecer nuestra trayectoria profesional para viabilizar posibles respuestas, y profundizar nuestra denuncia hacia quienes son responsables de esta situación, y de, en esta urgencia, articular respuestas para satisfacer las necesidades de una población en riesgo.

En lo que respecta a las posibilidades de cuidado poblacional y de nuestra propia integridad, entendiendo los límites y posibilidades de la intervención profesional, y de las personas concretas, históricamente situadas que la ejercemos, exigimos:

Partidas de emergencia presupuestaria que atiendan las situaciones de urgencia antedichas, y que articulen las siguientes necesidades

Garantizar las condiciones de higiene necesarias en todos los establecimientos y dispositivos de atención, así como resolver urgentemente el abastecimiento en tiempo y forma de materiales, recursos y políticas intersectoriales que garanticen el cuidado de los equipos y de la población (barbijos, alcohol en gel, toallas descartables, kit de atención, repelentes, entre otros).

Habilitar, con urgencia, el otorgamiento de licencias a los trabajadores cuidadores de niños, cuando resulten indispensables para su cuidado. Consideramos de relevancia destacar las situaciones donde la única persona a cargo de los niños es considerada "personal esencial", así como cuando ambos cuidadores lo son también.

Incluir, dentro de las licencias temporarias, a los trabajadores de la salud que tengan 60 años o más, entendiendo que no es viable la atención cuando los propios trabajadores se constituyen como población de riesgo. Asimismo, consideramos relevante atender situaciones de salud pre-existentes que impidan el desarrollo actual de las tareas en el marco de la atención de una pandemia.

Establecer una mesa de diálogo y articulación con la totalidad de las organizaciones gremiales, profesionales, hospitalarias, de usuarios, y territoriales. El diálogo únicamente establecido con la Asociación de Médicos Municipales impide la circulación de información y de consensos alrededor de la atención en esta situación.

Quedamos enteramente a disposición,

Comisión Directiva Consejo Profesional y Comisión Directiva APSS.